



UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Consejo Superior
Secretario

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Consejo Superior de la Universidad Católica de Chile celebrada el Lunes 28 de Agosto de 1961

Presidida por el Excmo. Señor Rector Monseñor Alfredo Silva Santiago y con asistencia de los Consejeros señores Ramirez, Letelier, P. Mac-Grath, Lira Infante, Chaná, Rencoret, Perez, Deves, Larrain. Excusó su inasistencia el sr. Correa. Asiste tambien el P. Asanza, Director del Instituto de Cultura Católica. Actua como Secretario el sr. Vial. La Sesión se inicia a las 7,15 horas en la Sala del Consejo.

Acta de la Sesión anterior

Se da lectura y se aprueba el Acta de la Sesión anterior agregándose a indicación del sr. Ramirez el detalle del número de alumnos de la Facultad de Filosofía y Educación que es el siguiente: Pedagogía, 1135, Psicología 132, Periodismo 48, Orientadores 29, Escuelas Normales 418, Institutos Anexos 176; Total General 1938 alumnos.

Machitun

El sr. Rector expresa haber tenido informaciones de que el Machitun de este año había sido un fracaso. El sr. Ramirez dice que efectivamente hubo desorden y un programa inadecuado y de baja calidad. Los dirigentes de la FEUC hicieron esfuerzos por evitar los desordenes y se vieron obligados a suspender el acto. Se acuerda no autorizar en adelante la realización del Machitun.

Presupuesto

El sr. Lira Infante se refiere a la necesidad de gestionar el próximo presupuesto de la Universidad. El sr. Rector expresa que el sr. Tironá ha estado en contacto con el Ministerio de Hacienda que ha preparado un Presupuesto aumentado en \$100.000.000 para la Universidad Católica y en una suma mayor para el Hospital. Confía en que en la Comisión pueda obtenerse más, para lo cual se reunirá con los parlamentarios. ~~Agrega que la Universidad Católica de Valparaíso ha solicitado un aumento que la situa casi en igualdad con la Universidad Católica de Chile. El sr. Larrain expresa que le parece extraño que la Universidad de Valparaíso solicite un Presupuesto igual y que más bien le parece justo dar a cada una un aumento proporcional; estima que la misma Iglesia podría hacer una distribución equitativa.~~ El Sr. Deves sugiere que cada Decano presente un memorandum expresando las razones que justifican la petición de aumento respecto de cada Facultad con el objeto de hacer una

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIO
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE



UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Consejo Superior
Secretario

bajo

presentación conjunta y bien fundada a los parlamentarios. Hace notar que la Universidad Católica tiene el más/costo de subvenciones por alumno lo cual representa una economía para el Estado. El sr. Larrain reitera la conveniencia de buscar una fórmula de financiamiento permanente y estable para la Universidad. El sr. Rector observa que es este un antiguo propósito pero que no ha contado con apoyo suficiente; agrega que una fórmula que le parece conveniente es la de Holanda que entrega a las Universidades privadas un porcentaje de lo que gasta la Universidad del Estado por Facultades.

Convenio de la Facultad de Ciencias Económicas con las Universidades de Chicago y Cuyo

Se da lectura y se aprueban los Convenios tripartitos entre la Universidad Católica de Chile, la Universidad de Chicago y la Universidad de Cuyo para establecer un Centro de Investigación Económica en la Universidad de Cuyo con la asistencia de la Universidad de Chicago a través de la Universidad Católica de Chile. Los Convenios representan para esta Universidad la obligación de proporcionar dos profesores para el desarrollo del plan y todos los antecedentes y experiencias del Centro de Investigaciones establecido en la Universidad Católica. Además la Universidad percibirá un derecho por la participación de sus profesores en el Programa Cuyo. El Sr. Rector y los señores Larrain y Deves felicitan al Decano sr. Chaná por la significación de estos Convenios que importan un reconocimiento internacional de la calidad de los estudios en la Facultad de Ciencias Económicas.

Convenio con el Servicio Nacional de Salud

Se da lectura y se aprueba el texto mismo del Convenio del Hospital Clínico de la Universidad con el S.N.S. cuyo contenido fue explicado en la Sesión anterior y consta del acta respectiva.

Instituto Superior de Cultura Religiosa y Moral Profesional

El P. Asanza, Director del Instituto, da lectura a un informe con un plan para el desarrollo de las labores del Instituto. Comienza refiriéndose al plan ya aprobado por el Consejo que da autonomía a las cátedras de cultura religiosa respecto de las Facultades y plantea el problema de la escasez de profesores que puedan satisfacer la doble exigencia de estas cátedras, la formación intelectual y la dirección espiritual de los alumnos. El Plan consulta 4 años sistemáticos, el primero de los cuales puede ser o el curso normal o un curso propédeutico. Habría luego cursos complementarios de Moral Profesional y de Cuestiones Selectas. Las lecciones se darían en cursos paralelos y el plan consulta una distribución de

ARCHIVO
PON
de estudios
CATOLICA



UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Consejo Superior

Secretario

horarios y locales. El Instituto mantendrá relaciones con la Facultad de Teología en particular para la elaboración de programas de estudio, textos, pruebas y exámenes. En cuanto a la atención espiritual de los estudiantes, estaría confiada a un grupo de Sacerdotes dedicados a esta tarea de manera que junto al Cuerpo Docente del Instituto funcionaria otro de Directores Espirituales.

El sr. Letelier se refiere a la disponibilidad de profesores y a la conveniencia de tener un equipo de ayudantes que podrían ser alumnos de los cursos superiores de teología. El sr. Larrain al influjo del examen de cultura religiosa en la promoción de Curso haciendo notar que se obliga a repetir año al estudiante reprobado en ciertas materias en razón de que se considera a estas como un antecedente necesario para la comprensión de las que debe estudiar luego; observa que no es la misma la relación en que está la Cultura Religiosa de manera que la repetición de año por haber sido reprobado en esta ~~misma~~ materia va a tener otro carácter que puede resultar odioso e ir en detrimento del prestigio mismo del ramo, es decir, se va a considerar que la repetición de año por no haber aprobado Cultura Religiosa constituye más bien un castigo. No participa de este criterio el Dr. Rencoret quien expresa que el examen de Cultura Religiosa se toma antes y al alumno reprobado ~~se le impide presentarse a los demás exámenes con lo cual se le da a la religión la importancia debida.~~

debe repetir curso

El P. Mac-Grath dice primero que opina como el sr. Larrain y que debe evitarse un régimen que pueda crear un mal espíritu a la religión; sugiere que en los primeros años la repetición de ~~curso~~ por haber reprobado Cultura Religiosa se haga en la segunda vez. Se refiere luego al plan en general y expresa sus temores de que vaya a un fracaso en el aspecto intelectual; estima que debe evitarse la dispersión de los profesores y que debe formarse más bien un equipo que se distribuya ordenadamente las tareas comunes que se desarrollan en la Facultad de Teología y en el Instituto de Cultura Religiosa; insiste en la necesidad de contratar nuevos profesores en carácter de full-time y en la participación que debe tener la Facultad de Teología en el asesoramiento para el programa de estudios el cual podría elaborarse para un primer año e incorporar sucesivamente los siguientes luego de un cuidadoso estudio de los programas respectivos.

El sr. Rector dice que participa de las opiniones manifestadas por el Dr. Rencoret. Dice que la formación religiosa y moral tiene un carácter básico para la formación profesional. Agrega que si no se imponen exigencias rigurosas las clases de religión pasan a ocupar un lugar secundario. Recuerda que en el último Congreso de Universidades Católicas hubo consenso unánime en la conveniencia de que existan Institutos de Cultura Religiosa y en que la Clase de Religión sea una cátedra de cada curso colocada en igual posición que las demás. Finalmente dice que el éxito del

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

plan depende de una estrecha colaboración con la Facultad de Teología sin mengua de la autonomía del Instituto, de manera que pueda elevarse el nivel intelectual de las clases lo que trae como necesaria consecuencia un cambio en la posición de los estudiantes. El Sr. Deves sugiere que se envíe copia del Informe del P. Asanza a los Consejeros para proseguir el debate en la próxima sesión y así se acuerda.

La Sesión se levanta siendo las 9,20 horas.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE